

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**27959** BARCELONA

Edicto

Doña Montserrat Comí Torrents, Secretaria del Juzgado Mercantil 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado: Mercantil número 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, 12ª planta.

Numero de asunto: Concurso voluntario 322/2010 7ª

Tipo de concurso: Voluntario.

Entidad instante del concurso y NIF: Pet Diagonal, Sociedad Limitada, CIF B64181530.

Fecha del auto de declaración: 28 de junio de 2010.

Administradores concursales: Don Rubén García-Quismondo Pereda, con NIF 11792046S domiciliado en Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 630, 4º, como economista, teléfono 93.342.97.38.

Facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, 13ª planta (08014 Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 15 de julio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100060422-1